



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Parque Eólico “Rueda Sur Wind 1” de 45 MW. Expediente G-EO-Z-303/2020.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto modificado del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Parque eólico Rueda Sur Wind 1 de 45 MW.

- Peticionario: Rueda Sur Wind 1, SL, con domicilio en paseo Sagasta, 72, 4.º izquierda, 50006 Zaragoza.

- Ubicación: Épila y Lumpiaque.

- Potencia parque: 45 MW.

- Número Aerogeneradores: 8.

- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Líneas subterráneas, a 30 kV, hasta Subestación “Rueda Oeste” (30/220 kV). Esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.

- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica aérea a 220 kV de SET “Rueda Oeste” a SET “Pre Rueda”, y línea eléctrica aérea a 400 kV de SET “Pre Rueda” a SET “Rueda de Jalón” de Red Eléctrica de España. Estas instalaciones son objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36 - planta baja; puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, mediante el vínculo citado en el presente anuncio; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Parque Eólico “Rueda Sur Wind 1”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2022.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.